

08

Economía y sociedad en el siglo XIX.



▶ PARA COMENZAR

▶ PRESENTACIÓN

▶ RECURSOS

▶ INTERNET



Para comenzar

el contexto



▶ Seguir



LA AGRICULTURA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.

Aspecto fundamental en el paso del viejo al nuevo régimen son los **cambios producidos en la propiedad de la tierra.**

En el **Antiguo Régimen** dominaba la **propiedad amortizada**, que no podía venderse, ni alquilarse, ni partirse... Esta institucionalización de la tierra se llevaba a cabo a través de los bienes de **mayorazgos** (pertenecientes a la nobleza), de los bienes de **manos muertas** (clero) y también a través de los **bienes propios y comunes** (perteneciente a los ayuntamientos).

Las tierras eran explotadas y trabajadas por los campesinos, con unos medios **técnicos muy rudimentarios.**

A este conjunto de tierras amortizadas, durante el siglo XIX, en un intento de modernizar el campo español y con ella la economía española, van a pasar manos privadas a través del proceso conocido como **la Desamortización.**



1.- Las transformaciones agrarias

La economía del XIX dependía fundamentalmente de la agricultura. Los factores físicos, la desigual distribución de la tierra y el atraso tecnológico limitaron la modernización económica.

La desamortización: una falsa reforma agraria



- Desamortizar era nacionalizar los bienes de la Iglesia o de los municipios para luego ser vendidos en pública subasta → -Con el objetivo de sanear la Hacienda pública

Al conjunto de leyes desamortizadoras

Se considera una "reforma agraria liberal"

Etapas de la legislación desamortizadora

- **Primera etapa:** Las de Godoy en 1798; la de José I; las de las Cortes de Cádiz en 1813; las del trienio liberal en 1820. Afectaron a bienes de la Iglesia

Favoreció a la clases medias y altas por los títulos de deuda pública (vales reales)

- **Segunda etapa:** Las de Mendizábal en 1836 sobre los bienes del clero regular

DOC. 1

Con el objetivo de

-Hacer frente a la guerra carlista
-Crear un grupo social de apoyo a Isabel II "familia de propietarios"

DOC. 2

- **Tercera etapa:** Ley de desamortización general de Madoz en 1855 sobre los bienes municipales y comunales

DOC. 3

1.- Las transformaciones agrarias

La desamortización: una falsa reforma agraria

Consecuencias

DOC. 7

- Incrementó el número de grandes propietarios

Se vendieron con el fin de obtener ingresos rápidos para el fisco.

La tierra cambió de manos sin modificar su tamaño y sin modernizarse

- Los compradores fueron gente adinerada

Vieja aristocracia y burgueses enriquecidos por comercio, banca, ferrocarril; altos cargos de la iglesia y ejército

- No mejoró su explotación, pero permitió poner en cultivo gran cantidad de tierras abandonadas, aumentando la producción

Resolvió en parte el problema endémico de carestía de alimentos, sobre todo de cereales

- Los grandes perdedores fueron los campesinos, la Iglesia, los municipios y el patrimonio histórico-artístico

- Aparecen los jornaleros
- Pérdida patrimonio htco-artístico
- Bienes comunales privatizados



El **campesino pasó a jornalero** al perder las tierras que complementaban su economía a través de los bienes propios y de comunes.

La fotografía de la derecha y de la izquierda muestran dos facetas de los jornaleros, una en un pueblo y otra en Madrid, esperando que les ofrecieran trabajo.

Con la desamortización se inicia una larga lucha del jornalero para mejorar sus condiciones de vida.

1.- Las transformaciones agrarias

Los efectos sobre la producción y la productividad

Cambió de dueño la mitad del terreno cultivable (más de 10 millones de hectáreas)

La producción aumentó de forma moderada hasta el último cuarto de siglo. Basándose en la tradicional tríada (trigo, olivo y vid)

Se aplicaron políticas proteccionistas. Arancel de 1891



La aportación de la agricultura al crecimiento económico

Fue un sector clave, pero poco dinámico

Con niveles de consumo y de productividad muy bajos

La producción de trigo no bastaba para satisfacer la demanda de una población creciente

A pesar del proteccionismo fue necesario importar

La agricultura no fue motor de arrastre para la industria



- No creó demanda en la industria (maquinaria, abonos, herramientas)
- No aportó capitales de forma notable

El estancamiento agrícola fue una de las causas del atraso de la economía española en este siglo

2.- Industria y minería

La industria textil

La **industrialización** del siglo XIX en España fue un **fracaso**. Solo Cataluña alcanzó un nivel de desarrollo industrial equiparable a otras regiones industriales europeas. Aunque se construyó red ferroviaria, surgió la banca y focos industriales, y se extendió la educación

DOC. 8

El sector del algodón

Cataluña fue el **centro** de esta actividad fabril

A causa de

- Tradición manufacturera y comercial s. XVIII
- Políticas de proteccionismo
- Mentalidad empresarial
- Abundante mano de obra

Se introdujo la **maquinización**

- Mulas, movidas por ruedas **hidráulicas** o **máquina de vapor**
- Selfactinas

Protestas obreras mecanoclastas: "El Vapor" de los Bonaplata

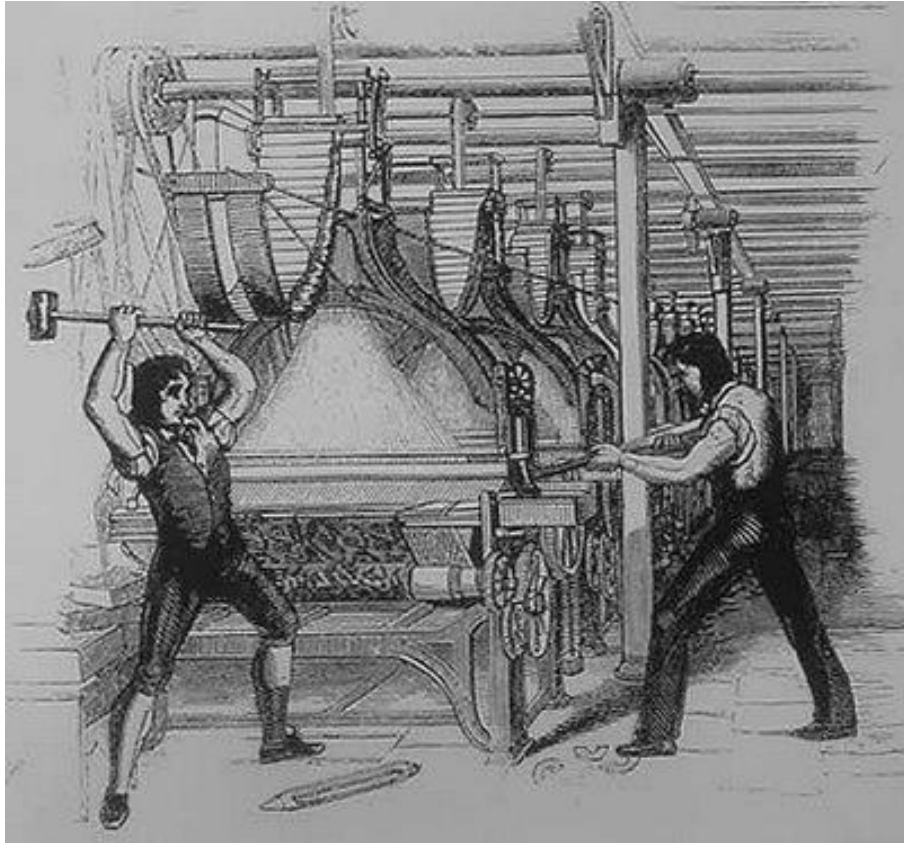
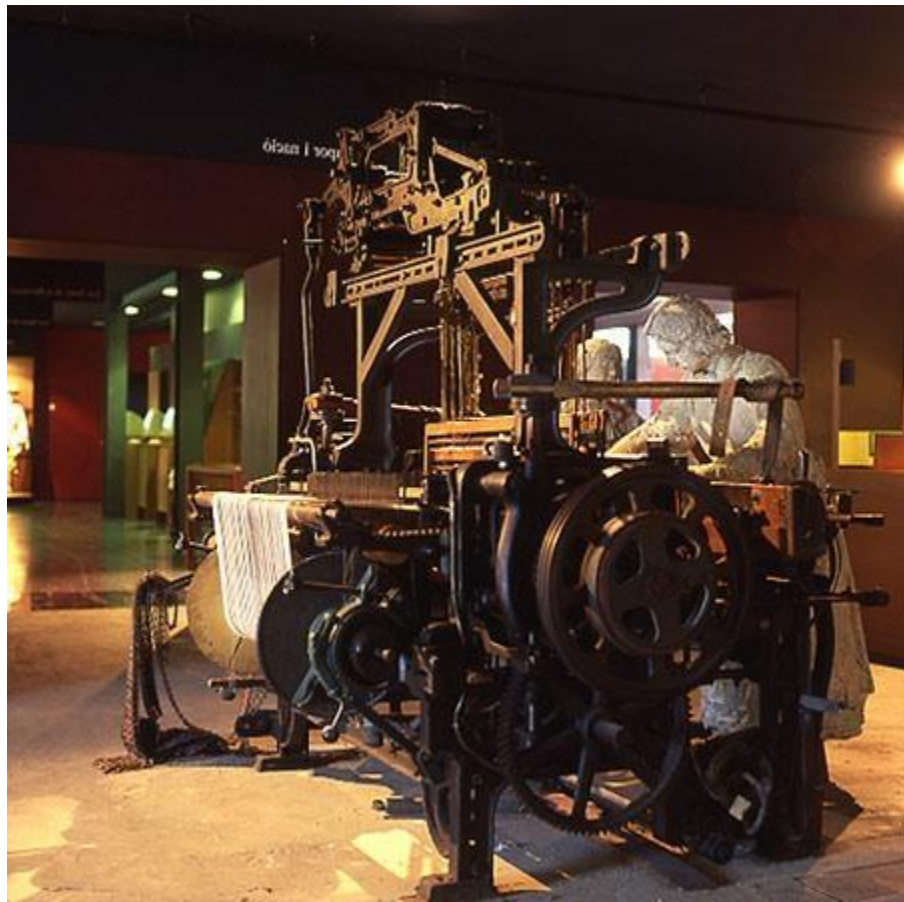
La **evolución** de esta industria fue reflejo de los **acontecimientos históricos**

Los **industriales** apoyaron la **política proteccionista**



El resto de los sectores textiles

La **industria lanera** (tradicional en Castilla y León, la mecanizada en Tarrasa y Sabadell). La **industria de la seda** (Granada, Valencia y Murcia) a finales del siglo XIX; su producción se trasladó a Cataluña



2.- Industria y minería

Minería y siderurgia



- Condicionada por las materias primas (hierro y carbón)
- Gran **riqueza mineral** pero **estancamiento** del sector

A causa de

-Ausencia de demanda por el atraso económico
-Falta de capitales y tecnología para su explotación
-Excesiva intervención del Estado; frenaba la inversión extranjera

- La legislación librecambista dio un mayor dinamismo al sector

-Ley de Bases sobre Minas, 1868
-«Desamortización» del subsuelo (privatización de las explotaciones)

España era el **principal exportador europeo de mineral de hierro**, pero la **producción siderúrgica era de las más bajas**

A pesar de todo

-La siderúrgica vasca se desarrolló a finales de siglo (Altos Hornos de Vizcaya, 1902)

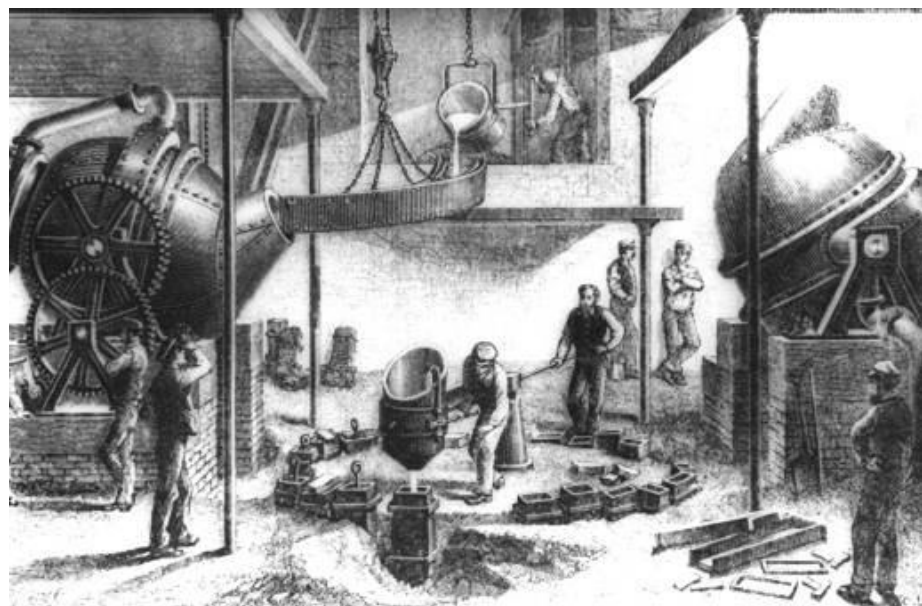
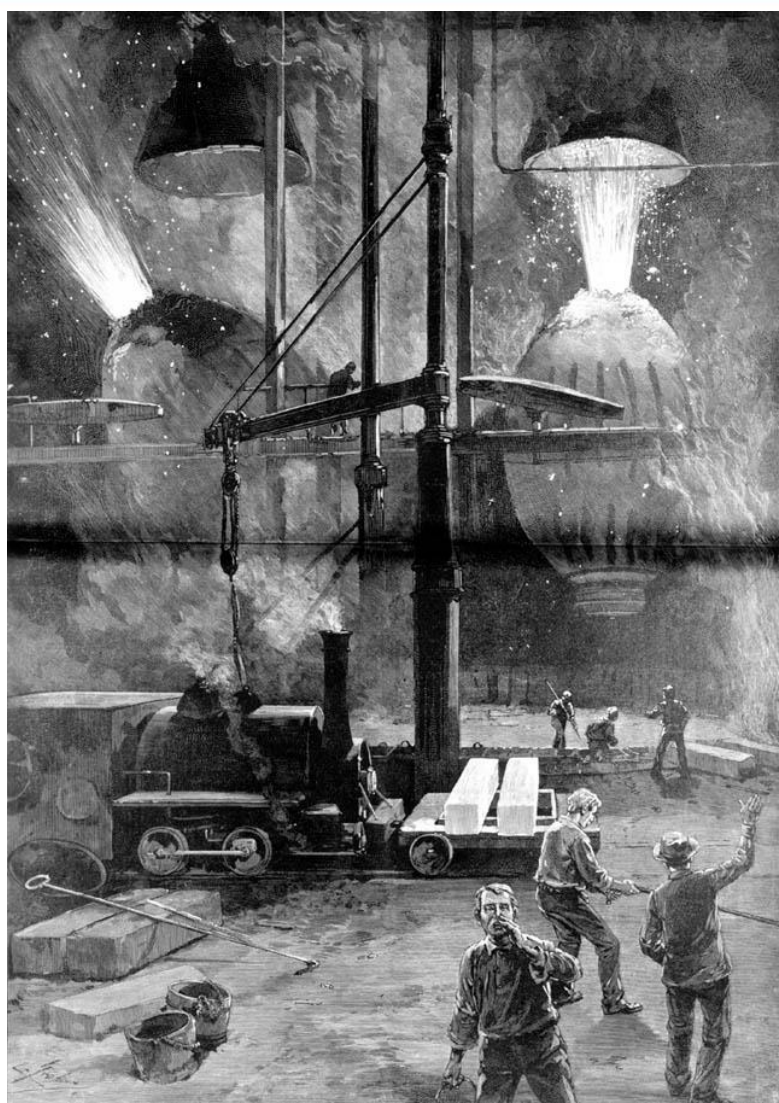
Con escasez de carbón

DOC. 12

Otras actividades industriales

-Los molinos (moler granos, fabricar papel...)
-Industrias derivadas de la explotación agraria (aceite de oliva, aguardientes y vinos...)





3.- Comercio y comunicaciones

El comercio interior

- Apenas se logró la **unidad de mercado** (productos básicos al mismo precio)

A causa de obstáculos naturales y fiscales

- Deficientes comunicaciones
- Sistema de aranceles y derechos de puertas, entre provincias y entre el campo y la ciudad

- La **liberalización del mercado** empezó en las Cortes de Cádiz (**libertad de industria, trabajo y comercio**) y continuó en los períodos liberales (**supresión de los gremios, abolición de los derechos de paso...**)
- Otras medidas para unificar el mercado

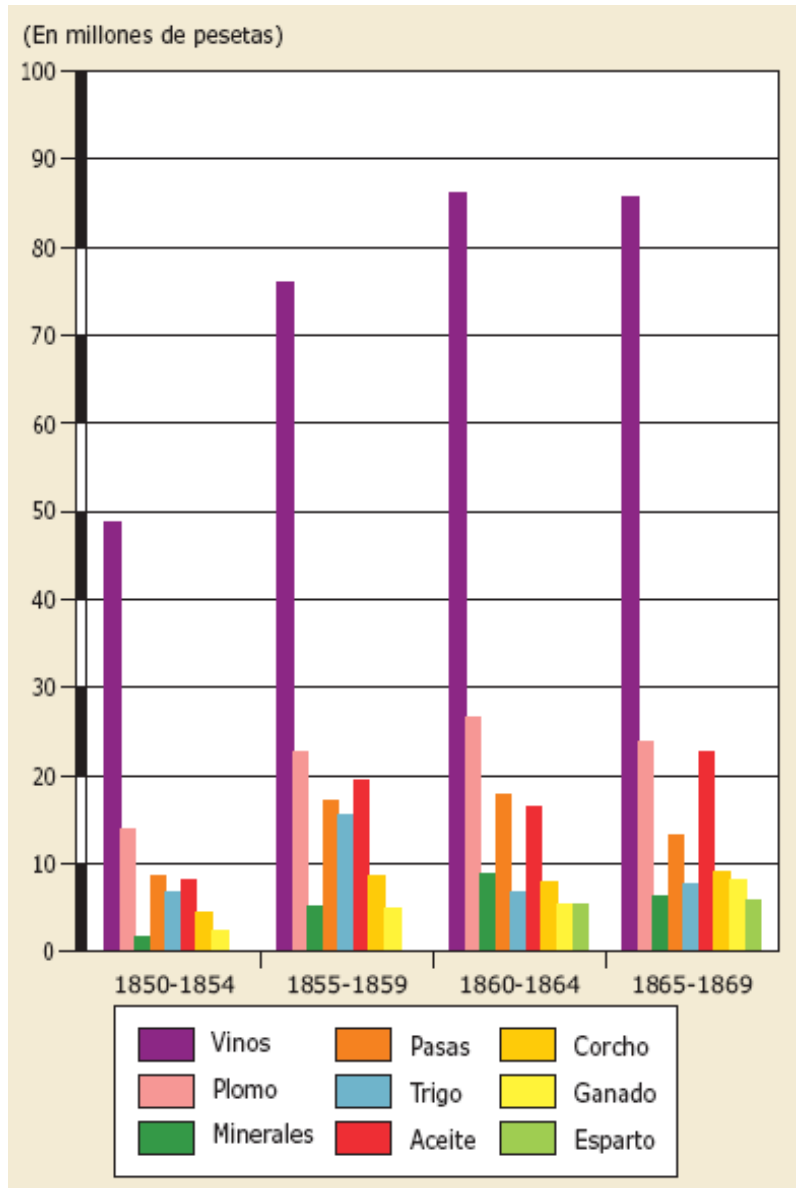
- Adopción del sistema métrico decimal
- Unificación de pesos y medidas
- Un nuevo sistema monetario: peseta
- La creación de la red de ferrocarriles
- Se modernizó el sistema de correos y se introdujo el telégrafo

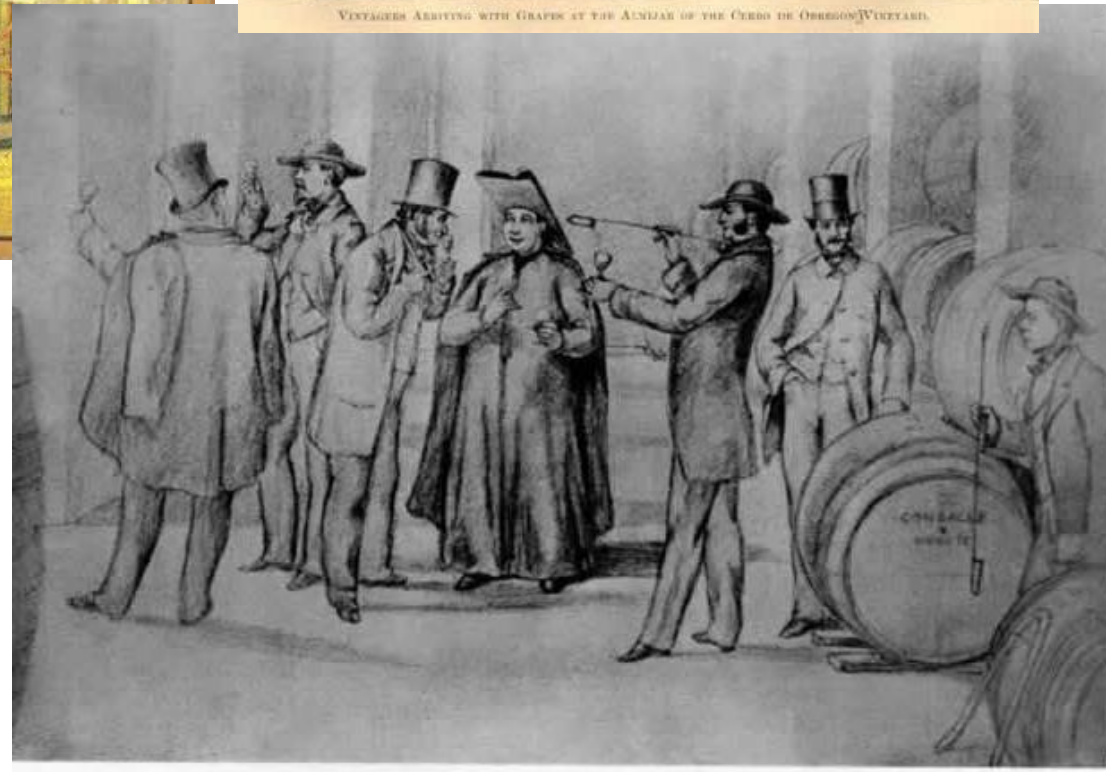


EL BORN VELL, OBRA DE MARTÍ I ALSINA.

El comercio exterior

- En primera mitad de siglo, **estancamiento y retroceso** por pérdida colonias y guerras. La segunda mitad del siglo XIX fue de **expansión**, y siempre bajo los efectos de la coyuntura exterior (pérdida de las colonias, filoxera...)
- El proteccionismo y la **escasa demanda del mercado interno** incitaron a algunos sectores a la exportación y la ventaja por posesión de minerales y metales
- **Carácter primario del comercio exterior español** (minerales y vino), especialmente dirigido a Reino Unido y Francia





MR. GONZALEZ (FILLING GLASS) AND MR. DUBOSC ENTERTAINING GUESTS IN THE YEAR 1851. AMONG THOSE SEEN ARE FATHER FONTAN, CHAPLAIN TO THE GONZALEZ FAMILY, MESSRS. ROMERO VALDESPINO AND P. HERMET, AND CAPTAIN THOMPSON, WHO DREW THIS PICTURE

3.- Comercio y comunicaciones

Los medios de transporte

Carreteras y caminos

- La mayor parte de la red viaria era deficiente
- Se fueron sustituyendo los medios tradicionales de transporte (caballerías por carruajes; diligencias, calesas) y se redujo la duración de los viajes

▶ Ampliación



Transporte marítimo

- Mejoró a causa de
 - La mejora y ampliación de los puertos
 - El perfeccionamiento de la navegación a vela
 - La introducción, a finales de siglo, de la navegación a vapor



3.- Comercio y comunicaciones

Los medios de transporte

Transporte ferroviario ([ampliar con apuntes](#))



- El primer proyecto se iniciaba con la **línea Barcelona-Mataró**
- En 1855 se aprobó la **Ley de Ferrocarriles**, con un trazado centralizado y con un ancho de vía superior al de los países vecinos

Se construyó con gran rapidez →

-Ayudas estatales e inversiones extranjeras (francesas)





AÑOS	CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS (KILÓMETROS)	IMPORTACIÓN BUQUES DE HIERRO	
		NÚMERO	TONELAJE
1848	28,25	-	-
1849	-	2	207
1850	-	2	30
1851	48,34	-	-
1852	25,45	8	1.476
1853	115,93	6	1.093
1854	114,45	5	1.105
1855	142,50	7	2.592
1856	47,58	10	2.885
1857	147,73	16	5.226
1858	180,64	10	3.515
1859	297,82	18	5.013
1860	764,36	17	8.115
1861	456,43	41	10.858
1862	360,40	62	13.007
1863	837,75	47	9.846
1864	494,48	6	5.826
1865	766,51	15	4.079
1866	317,00	15	5.084
1867	41,29	8	1.827
1868	188,17	14	2.628

4.- La difusión de la industrialización

La industrialización europea

- Cuna de la revolución industrial
- Países industriales a mediados del siglo XIX
- Países industriales al final del siglo XIX
- Países débilmente industrializados a finales del siglo XIX
- Principales regiones industriales
- Vías férreas en 1880



4.- La banca y el sistema monetario

El sistema bancario español

- En 1782 se creó el primer banco español, el **Banco Nacional de San Carlos** y posteriormente el de **San Fernando** (creados para administrar la deuda pública y prestar dinero al Estado)
- Tras varias fusiones, en 1856 se creó el **Banco de España**, y se completó el entramado financiero español del siglo XIX

Único emisor de billetes



Capitales y sistema monetario

- En 1848 y 1864 se implantó un **sistema bimetalista** (oro-plata)
 - ▶ Acabó siendo un patrón plata
- En 1869 se implantó la **peseta** (cuatro reales) como unidad monetaria
- El balance del siglo presentaba estos rasgos básicos:

- El Banco de España ejercía una posición de dominio frente a la banca privada
- La banca funcionó como prestamista del Estado y captadora de recursos externos, pero poco como instrumento de desarrollo productivo
- El patrón plata acabó siendo un patrón fiduciario (no basado en reservas auténticas de metal)

5.- El papel del Estado y de la empresa en la economía

Hacienda y políticas económicas

DOC. 27

- A principios del siglo XIX existía una escasa eficacia del sistema de recaudación, gran variedad de impuestos y exenciones fiscales a las clases privilegiadas (nobleza y clero)
- Con la **reforma fiscal de 1845 (Mon-Santillán)** se inició la modernización de la Hacienda

-Se simplificaron los impuestos: **directos** (contribución territorial, industrial y de comercio) e **indirectos** (consumos)
 -Se establecieron los **presupuestos generales del Estado**
 -Se adoptaron medidas para **reducir la deuda pública**

DOC. 25

Empresa y mentalidad empresarial

- **La actitud del empresario español estuvo, en general, lastrada por una mentalidad conservadora, poco propicia a la innovación y siempre a la defensiva ante los posibles riesgos de la inversión**
- La mayor parte de las **empresas y tecnología eran extranjeras** (especialmente francesas)
- En la **agricultura** predominaba la mentalidad conservadora y poco innovadora de los sectores productivos españoles (en los vinos y el aceite el dominio era de capital extranjero)
- En la **minería** predominaba el capital extranjero (inglés, francés, belga y alemán)

@ Internet



arteHistoria

- La agricultura y la industria del reinado de Fernando VII [▶ IR A ESTA WEB](#)
- Economía en el reinado de Isabel II [▶ IR A ESTA WEB](#)
- Economía en la Restauración [▶ IR A ESTA WEB](#)
- vídeos (economía del siglo XIX...) [▶ IR A ESTA WEB](#)



Kalipedia
Un producto Santillana

- La reforma agraria liberal [▶ IR A ESTA WEB](#)
- Inicio de la revolución industrial [▶ IR A ESTA WEB](#)
- Economía y sociedad en la Restauración [▶ IR A ESTA WEB](#)



Historiasiglo20.org
El sitio web de la historia del siglo XX

- Texto: La desamortización [▶ IR A ESTA WEB](#)


[▶ Seguir](#)

@ Internet

Vídeos y animaciones

Las desamortizaciones
(Artehistoria) 

Minería y siderurgia españolas en el siglo XIX
(Artehistoria) 

Minería a finales del siglo XIX
(Artehistoria) 

Textos

Las desamortizaciones  [IR A ESTA WEB](#)



Texto: Desamortización de edificios

Deseando dar aplicación y destino útil a los diferentes edificios que han resultado vacantes por efecto de mis Reales decretos de 25 de julio y 11 de octubre último, con la ventaja posible de los acreedores del Estado, vengo en mandar en nombre de mi excelsa hija Doña Isabel II lo siguiente:

1.º Todos los edificios que en esta capital fueron monasterios y conventos [...], se pondrán a disposición de una junta compuesta del gobernador civil de esta provincia, del corregidor de esta corte y de tres individuos que nombraré en representación de los acreedores del Estado.

2.º Esta junta propondrá para su aprobación el destino que convenga dar a cada uno de los expresados edificios según su capacidad y situación, y las obras de reforma, demolición y construcción que sean necesarios para llegar a tener:

I. Cuarteles cómodos y ventilados en que pueda alojarse una guarnición de 100 hombres de infantería y 20 de caballería.

II. Hospitales y cárceles.

III. Nuevas calles y ensanche de las actuales.

IV. Plazas y mercados de nueva planta [...].

4.º Apreciados los edificios, terrenos y materiales, y considerados los capitales a que ascienden, se dará cuenta a las Cortes para que acuerden el modo y forma de verificar el pago de la parte empleada en beneficio del Estado, y en utilidad especial de la villa de Madrid; vendiéndose por la junta los que deban enajenarse a particulares en los términos que se fije.

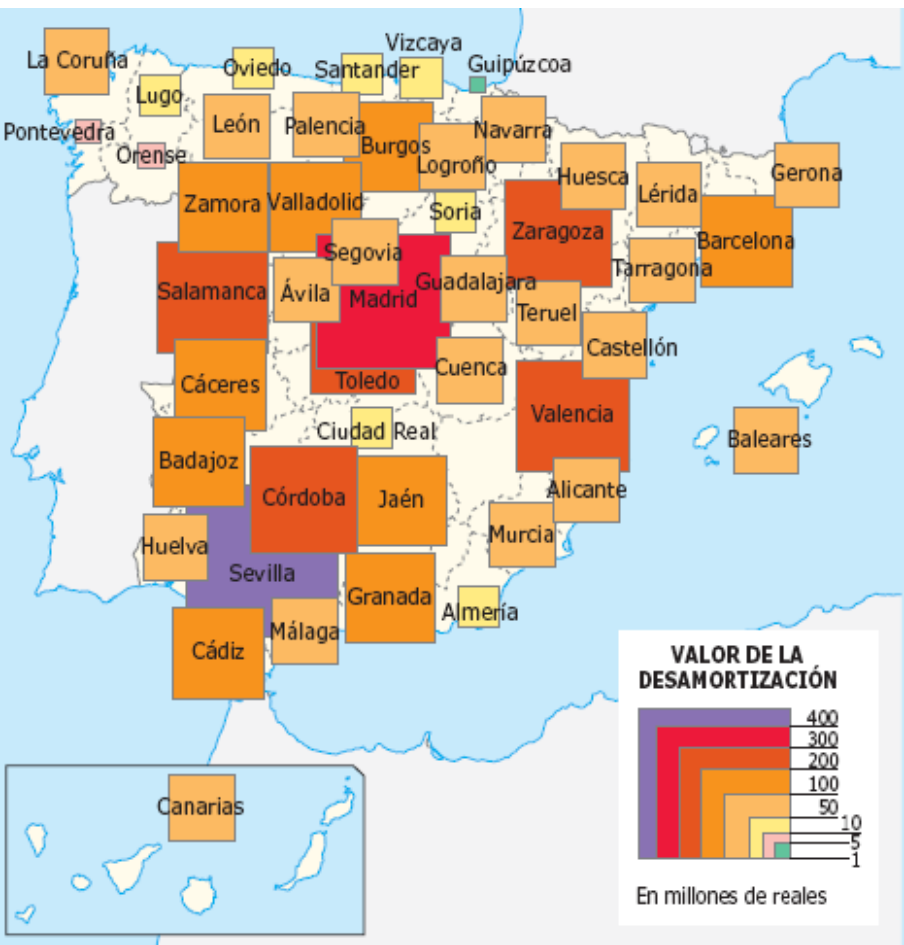
**Real Decreto sobre el destino de los edificios de las comunidades religiosas,
Gaceta de Madrid, 26 de enero de 1836**





La desamortización de Mendizábal

La desamortización de Madoz



DOC. 2

DOC. 3



La reforma agraria liberal





Rendimientos agrícolas en varios países europeos

Volumen total de las ventas de bienes desamortizados

País	TRIGO		CEBADA		CENTENO	
	1891-1900	1901-1910	1891-1900	1901-1910	1891-1900	1901-1910
España	7,6	9,0	9,2	11,5	6,9	7,9
Italia	7,9	9,5	6,5	9,0	7,8	14,1
Francia	12,7	13,6	11,9	13,7	11,0	8,7
Reino Unido	25,3	22,1	20,9	21,1	n.d.	n.d.
Alemania	17,1	19,7	17,0	18,9	14,2	15,4

DOC. 5

Etapas	Fincas del clero	Fincas de propios	Otras fincas	Total fincas	Censos y foros	Total ventas
1798-1808	1.392.777	–	83.902	1.476.679	150.550	1.627.229
1820-1823	99.900	–	–	99.900	–	99.900
1836-1849	3.820.100	–	–	3.820.100	635.320	4.455.420
1855-1856	323.819	159.773	283.130	766.722	174.684	941.406
1859-1867	1.272.671	2.028.673	911.505	4.212.850	222.300	4.435.150
1868-1895	?	?	?	2.876.384	?	2.876.384
1798-1895	?	?	?	13.252.635	?	14.435.489

(En miles de reales de vellón)

DOC. 7



Texto: Demanda de protección estatal a la industria española

Sin citar los ejemplos vivos de la Holanda y la Inglaterra, que sin suelo la una, y con mal suelo y clima la otra, prosperan prodigiosamente a favor del incremento que tomó su industria, bastará recordar que esta centuplica a veces el valor de las materias primeras, y que empleando y ocupando al mismo tiempo la infancia tierna, el sexo débil, la vejez cansada, difunde y generaliza la abundancia, fuente de todos los bienes sociales.

Considerada bajo este punto de vista, la industria reclama una protección más eficaz todavía que la agricultura, puesto que es mucho más útil que se compre cáñamo en rama en los mercados del Báltico o en los del Adriático, que después, convertido en lonas, se venda en las costas de Berbería o en las escalas de Levante, que no coger el lino en nuestro suelo, y tener que ir en busca de lienzos a las bocas del Escalda o del Elba. Las medidas generales de protección de la industria pertenecen al gobierno superior [...].

Entre tanto que con presencia de aquellos datos se dictan [normas de protección para la industria], deben los subdelegados de Fomento generalizar el conocimiento de las máquinas y métodos que se hayan inventado e inventen en toda Europa, y de que el Diario de la Administración los instruirá oportunamente, deben promover la enseñanza de la geometría y el dibujo con aplicación a las artes; deben visitar las manufacturas, y sembrar en una esperanzas, derramar en otra consuelos, alentar aquí con el elogio, estimular allí con la censura, halagar más allá con la remoción de todas las trabas; deben, en fin, popularizar la industria, como el medio más expedito y seguro de generalizar sus beneficios [...].

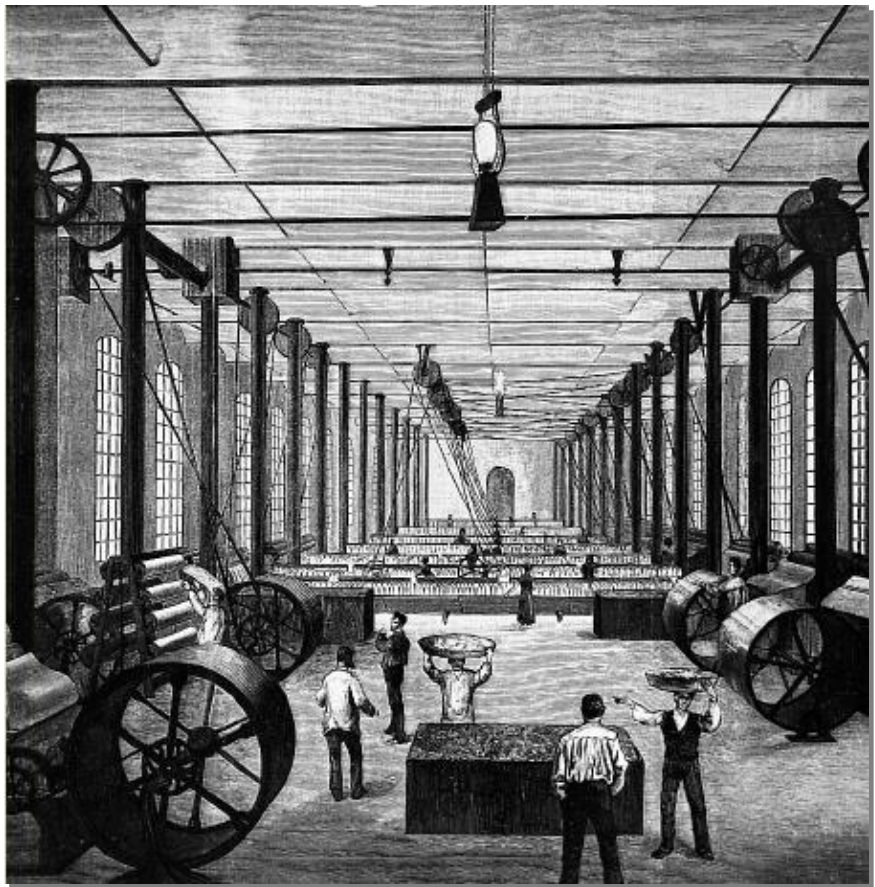
JAVIER DE BURGOS,

**Real decreto para el establecimiento
de Subdelegaciones de Fomento, 1833**





Proceso de mecanización del sector textil



HUSOS			
Industria	Manuales	Mecánicos	Total
Algodonera			
1856	31.408	751.877	783.285
1900	480	1.270.818	1.271.298
Linera-cañamera			
1856	-	8.913	8.913
1900	-	26.766	26.766
Lanera-estambreira			
1856	54.431	105.809	160.240
1900	21.490	317.129	338.619
Sedera			
1856	14.981	17.962	32.943
1900	180	20.759	20.939
TELARES			
Industria	Manuales	Mecánicos	Total
Algodonera			
1856	17.425	7.478	24.903
1900	2.605	33.729	36.334
Linera-cañamera			
1856	11.110	1.019	12.129
1900	2.993	1.607	4.600
Lanera-estambreira			
1856	5.401	393	5.794
1900	3.141	3.470	6.611
Sedera			
1856	3.041	50	3.091
1900	1.418	925	2.343

DOC. 11



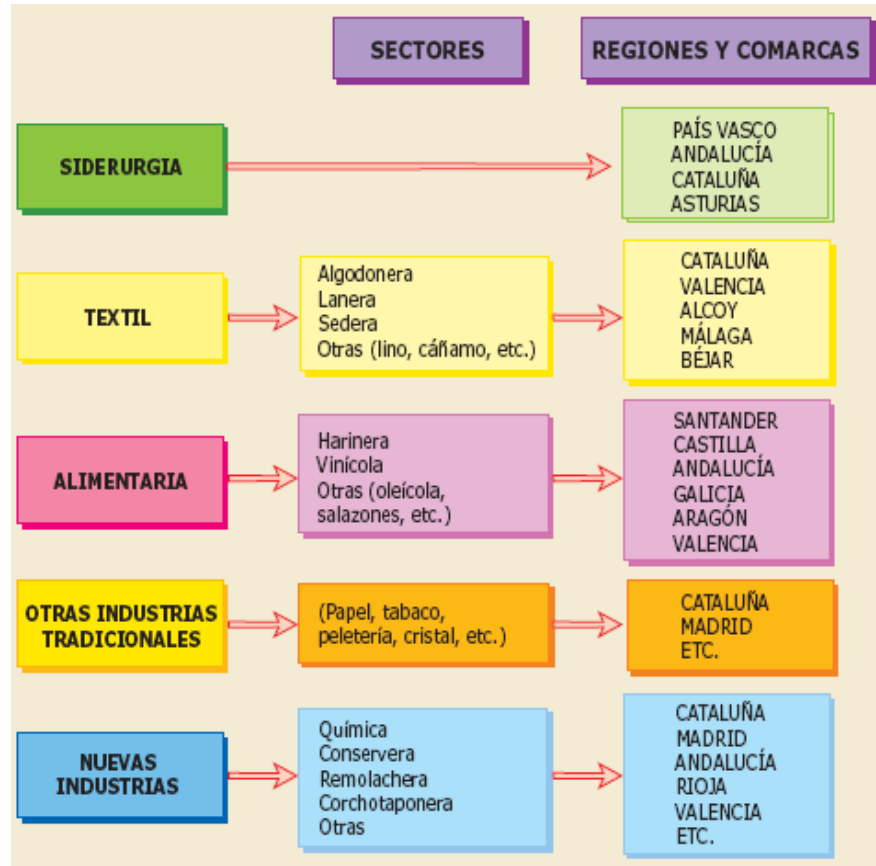
La dependencia del carbón

El carbón de piedra, esa materia que con notoria puntualidad ha sido llamado oro negro de nuestro siglo, ese pan de la industria sin el cual no se alimenta el vapor, que es el agente de la fabricación y de la locomoción terrestre y marítima, nos viene de Inglaterra avalorado como artículo que no tiene competencia en el mercado. Hasta hace muy pocos años nadie se había apercebido de que un pueblo que no explote fácilmente carbones propios, carece de la independencia necesaria para asegurar la vida de su industria y de su comercio. El día en que la nación que nos surte de ese precioso mineral se indisponga con España, o no pueda desprenderse como ahora del sobrante de su riqueza carbonífera, nuestras fábricas tendrán que paralizar sus trabajos, nuestros buques se verán precisados a permanecer dentro de los puertos, y millares innumerables de familias se verán en la mayor miseria, amenazando a la nación con uno de esos cataclismos terribles promovidos por la necesidad irremediable de pan y de trabajo.

MANUEL ANGELÓN,
Isabel II. Historia de la reina de España, 1860



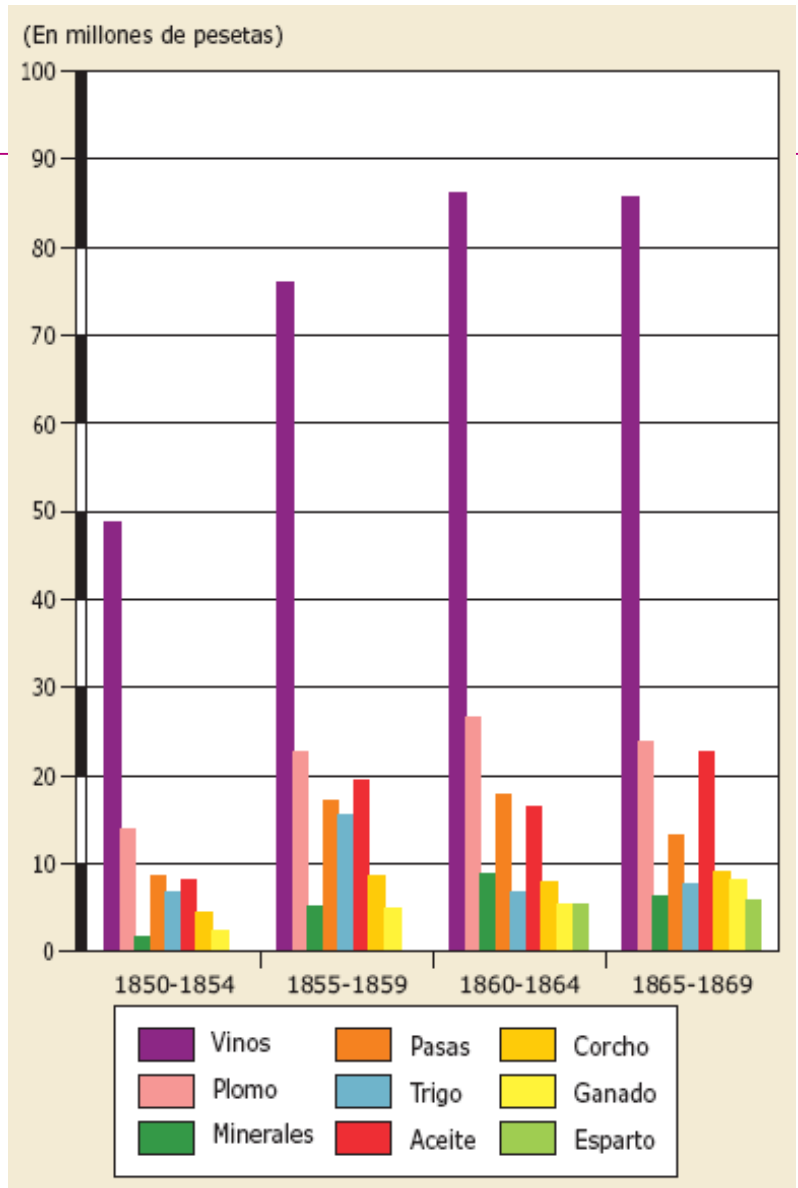
Minería, sectores industriales y distribución geográfica



DOC. 13 y 14



Principales exportaciones de productos españoles



DOC. 15



Texto: La Ley General de Ferrocarriles

Art. 1.º Los ferrocarriles se dividirán en líneas de servicio general y de servicio particular.

Art. 2.º Entre las líneas de servicio general se clasificarán como de primer orden las que, partiendo de Madrid, terminen en las costas o fronteras del reino.

Art. 3.º Todas las líneas de ferrocarriles destinadas al servicio general son del dominio público, y serán consideradas como obras de utilidad general. [...]

Art. 6.º Los particulares o compañías no podrán construir línea alguna, bien sea de servicio general, bien de servicio particular, si no han obtenido previamente la concesión de ella.

Art. 7.º Esta concesión se otorgará siempre por una ley. [...]

Art. 19.º Los capitales extranjeros que se empleen en la construcción de ferrocarriles o en empréstitos para este objeto, quedan bajo la salvaguardia del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones o embargos por causa de guerra.

Art. 20.º Se conceden desde luego a todas las empresas de ferrocarriles:

I. Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias.

II. El beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leña, pastos y demás de que disfrutaban los vecinos de los pueblos cuyos términos abrazare la línea para los dependientes y trabajadores de las empresas, y para la manutención de los ganados [...].

III. La facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres para elaborarlos en los terrenos contiguos a la línea [...].

IV. La facultad exclusiva de percibir mientras dure la concesión, [...] los derechos de peaje y los de transporte, sin perjuicio de los que puedan corresponder a otras empresas.

Art. 46.º Podrá el Gobierno autorizar provisionalmente la constitución de compañías por acciones que tengan por objeto la construcción y explotación de los ferrocarriles [...].

3 de junio de 1855



Mapa de la red de carreteras y caminos



Gráficas del aumento de ferrocarriles y buques de hierro

AÑOS	CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS (KILÓMETROS)	IMPORTACIÓN BUQUES DE HIERRO	
		NÚMERO	TONELAJE
1848	28,25	-	-
1849	-	2	207
1850	-	2	30
1851	48,34	-	-
1852	25,45	8	1.476
1853	115,93	6	1.093
1854	114,45	5	1.105
1855	142,50	7	2.592
1856	47,58	10	2.885
1857	147,73	16	5.226
1858	180,64	10	3.515
1859	297,82	18	5.013
1860	764,36	17	8.115
1861	456,43	41	10.858
1862	360,40	62	13.007
1863	837,75	47	9.846
1864	494,48	6	5.826
1865	766,51	15	4.079
1866	317,00	15	5.084
1867	41,29	8	1.827
1868	188,17	14	2.628

DOC. 19

DOC. 21

Texto: Primeros bancos españoles

Entramado financiero español tras la ley de 1856

Creado por Real decreto de 25 de enero de 1844 el otro establecimiento de su clase, que se tituló Banco de Isabel II, duró cuatro años, hasta que por otro Real decreto de 25 de julio de 1847 se dispuso la reunión de ambos en uno solo, bajo la denominación de Banco Español de San Fernando, el cual quedó reorganizado por la ley de 4 de mayo de 1849, constituyéndose con un capital de 200 millones en 100.000 acciones de a 2.000 reales y con la facultad de emitir billetes al portador de 500, 1.000, 2.000 y 4.000 reales hasta la cantidad de cien millones. La duración del banco está fijada en veinticinco años, que podrá prorrogarse, y se ocupa en los giros, descuentos, préstamos y demás, estándole prohibido negociar en efectos públicos. Tiene a su frente un gobernador nombrado por Su Majestad y una Junta de gobierno. Ocupa la casa de la antigua compañía de los Cinco Gremios, en la calle Atocha, bello, elegante y sólido edificio construido en 1791 para dicha compañía por el arquitecto don José Ballina, y que, vendido en pública subasta en 1845, fue adquirido por el Banco de Isabel II en la suma de 3.350.000 reales, y hoy pertenece en propiedad al de San Fernando.

RAMÓN MESONERO ROMANOS, *Nuevo manual histórico-topográfico-estadístico, 1854*

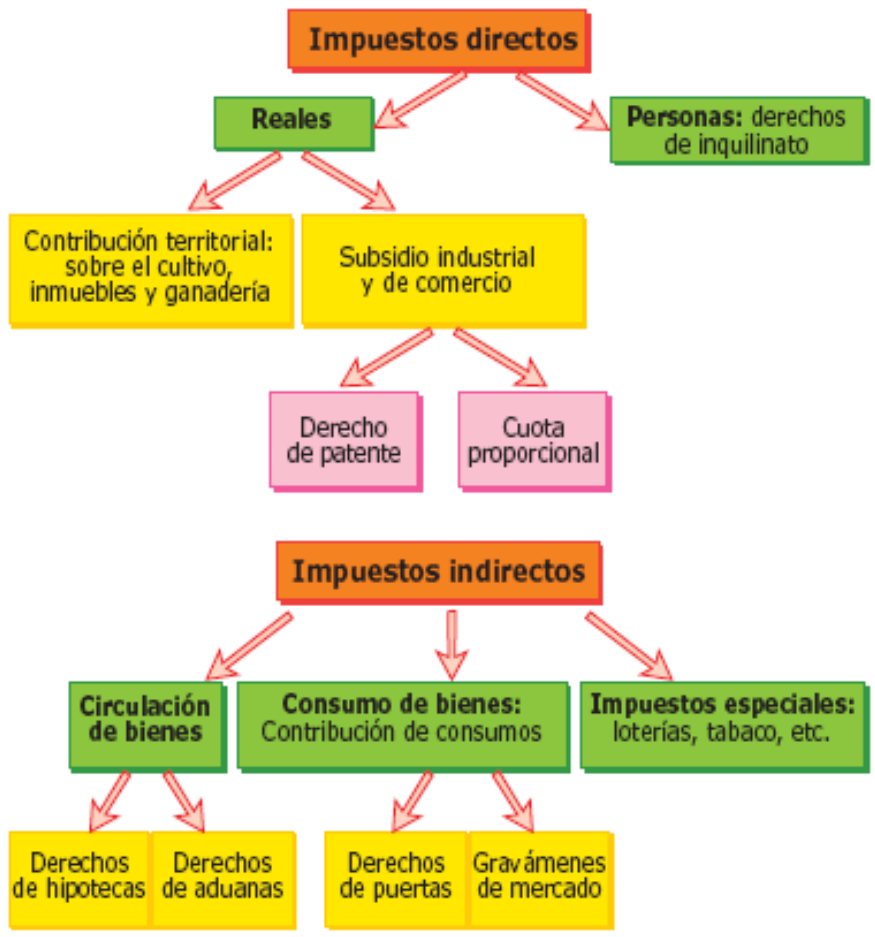
DOC. 22



DOC. 23

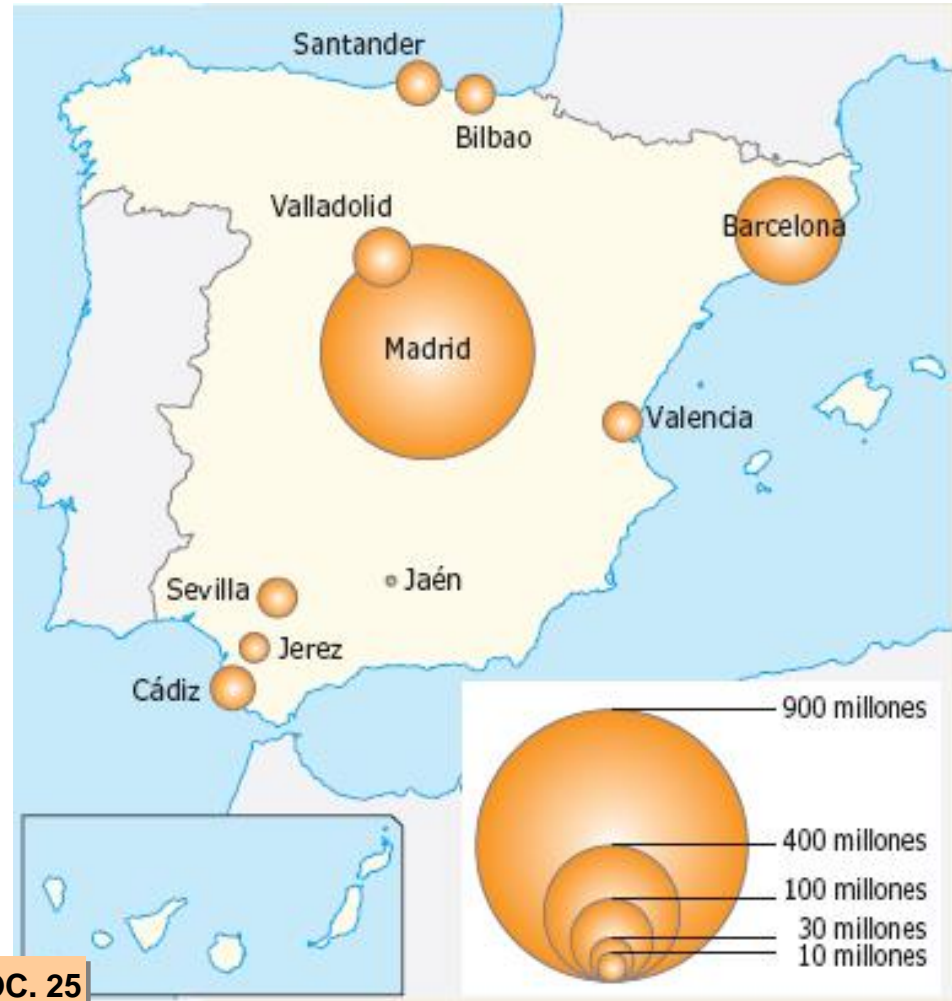


Reforma tributaria Mon-Santillán



DOC. 24

Distribución del capital financiero español



DOC. 25



Texto: El déficit crónico de la Hacienda

Resulta, pues, señores, que gastamos entre [el presupuesto] ordinario y el extraordinario (que ya me haré cargo después de lo que significa esta diversidad de nombres), 2.800 millones, y que los ingresos del país son 2.200 [...]. Que venga aquí el ministro de Hacienda más entendido, el estadista más afamado del mundo, y no hallará más que tres caminos: o disminuir los gastos, o aumentar los ingresos, o hacer lo uno y lo otro para venir por este medio a la igualación. El estado permanente y normal de un país no puede ser más que la nivelación de los gastos con los ingresos. Lo que entre nosotros está sucediendo puede durar cuatro, seis, ocho o diez años [...].

Nos hemos estado, y estamos, comiendo lo que no es nuestro; hemos vendido los bienes que eran de los pueblos, de la beneficencia, de la instrucción pública; que tenían dueño conocido (yo ahora no lo censuro ni apruebo), y el precio de esos bienes se ha aplicado al Estado, obligándose este a pagar una renta. ¿Deja esto de ser un empréstito? ¿Qué otra cosa es tomar un capital que no es del Estado y sobre ese capital pagar una renta? Esto es contraer un empréstito.

¿Qué va a suceder, pues, en una nación en que se gastan 600 millones más de los que se tiene, y donde se está contrayendo una deuda perpetua; donde se ha establecido una fábrica de papel sin fin, por cuyo papel se abona un interés, donde los gastos van creciendo anualmente, mientras que los ingresos no pueden crecer en la misma progresión?

J. BRAVO MURILLO: Discurso en las Cortes, 1865

